



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADÉMICO

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2004

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de posgrado presentada por el Lic. Mauro NOVARA y,

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la misma de acuerdo a lo que establece el Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para asistir a una capacitación de profesionales argentinos en el uso de información de origen espacial la que obtuviera por beca del Sistema Italo Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (SIASGE);

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión del 12 de Marzo de 2004;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

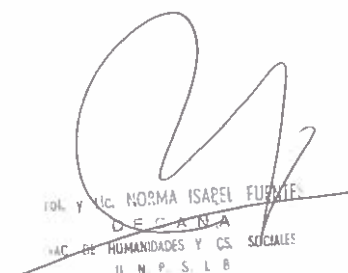
Artículo 1º) **Otorgar licencia** con goce de haberes desde el 1 de Setiembre de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005 al **Lic. Mauro NOVARA** (Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 en la cátedra:

Sistemas de Información Territorial – Adjunto SE– Lic. en geografía – Sede Comodoro Rivadavia

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 225/04


D. EDUARDO GESTON ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.L.B.


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U.N.P.S.L.B.